

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento № 061 de fecha 08.01.2013, de la l. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "compra de carne para internados de la comuna".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

"compra de carne para internados de la comuna".

CONSIDERANDO:

Que; Es imperiosa, la necesidad de los internados de contar con esta alimentación para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor CARLOS GUSTAVO ORTEGA LEIVA RUT 7.295.141-7, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- APRUEBASE, Adjudicación licitación proveeduría de carne para internados de la comuna. A CARLOS GUSTAVO ORTEGA LEIVA RUT 7.295.141-7. Por un monto de \$3.430.294 anual de acuerdo ha informe de evaluación.
- 2.- IMPUTESE, Al presupuesto municipal Depto. Educación. Item 215.22.01.001 "Para Personas"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

RODRIGO LARRAÑAGA GUTTERREZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

D BAYER TORBÈS

RIO MINHETPAL

IGUEL BUENO LUENTES
JEFE DAEM

RLG/MBF/GBT/ymo DISTRIBUCIÓN:

- VOf. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem